

AFILIACIÓN MEMBRESÍA GASONLINE

Lugar y fecha: _____ ID CONDUCTOR: _____

Nombre completo del conductor: _____

Compañía (s) a la que pertenece: _____

Valor de la membresía anual: (en letras) _____ (en números): _____

Monto Solicitado de crédito: _____

Términos y Condiciones: El conductor solicitante al programa GASONLINE deberá adquirir una membresía que lo acredita y autoriza para la utilización del crédito mensual con liquidaciones semanales y otros beneficios. El conductor seleccionará la membresía que más le convenga de acuerdo a las tarifas descritas y límites de crédito que correspondan. El crédito funcionará únicamente a través de canje de tokens en Gasolineras afiliadas al programa Gasonline dentro del territorio guatemalteco.

Dirección del solicitante: _____

Forma de Pago: **efectivo** _____ **transferencia** _____

Teléfono _____ E-mail: _____ Nombre ejecutivo Gasonline: _____

1. REQUISITOS PARA EL SOLICITANTE:
2. La membresía GasOnline se cancela una sola vez y no es reembolsable
3. El Programa Gasonline es exclusivo para conductores pertenecientes a plataformas digitales de transporte privado.
4. El solicitante debe ser conductor ACTIVO de cualquiera de las plataformas a las que pertenezca
5. El conductor solicitante deberá presentar al momento de su suscripción su DPI vigente, Licencia de conducir vigente y deberá poseer una cuenta (ahorro o monetaria) en Banco Industrial
6. La cuenta en Banco Industrial deberá estar a nombre del solicitante
7. El solicitante acepta expresamente que BANCO INDUSTRIAL, S.A. realice semanalmente débitos a su cuenta, de acuerdo a los montos de crédito consumidos.
PROGRAMA DE CRÉDITO PARA COMBUSTIBLE:
8. Para participar del programa de crédito para combustible, el solicitante deberá haber cancelado la totalidad del costo de su membresía.
9. Los tokens Gasonline para canje de combustible podrán ser redimidos / canjeados única y exclusivamente a través de las gasolineras afiliadas al programa
10. El solicitante acepta pagar a Gasonline una comisión del tres por ciento (3%) semanal sobre el monto de combustible consumido.
11. Gasonline acreditará y restablecerá el límite de crédito convenido dentro de la aplicación móvil Gasonline del solicitante / conductor siempre y cuando Banco Industrial haya realizado el débito semanal de forma exitosa o el solicitante haya realizado su pago semanal de forma íntegra de acuerdo con lo consumido.
12. La falta de fondos en la cuenta del solicitante al momento de realizar el débito automático, o la simple falta de pago, resultará en la cancelación inmediata de la membresía y en caso de falta de voluntad de pago sobre el adeudo que se presente, se procederá con el embargo inmediato de cuentas bancarias, vehículos y bienes del solicitante.
PROGRAMA DE CONDUCTORES REFERIDOS:
13. Para participar del programa de conductores referidos, el solicitante deberá tener activa su membresía Gasonline
14. Cada participante podrá referir a TRES personas al programa, quienes a su vez deberán suscribirse y comprar su membresía Gasonline
15. El participante recibirá cien Quetzales (Q.100.00) por cada uno de sus referidos con suscripción confirmada y acepta que cada gestión deberá incluir un mínimo de TRES CONDUCTORES referidos. Por cada gestión completada exitosamente, el participante recibirá un total de TRESCIENTOS QUETZALES (Q.300.00)
16. El participante podrá beneficiarse del programa de referidos, cuantas veces lo desee

Firma de Aceptación:

Nombre completo de quien firma _____ No. DPI: _____

Guatemala (502) PBX 2382-8490
COMBUSTIBLES ELECTRÓNICOS, S.A.
10 Avenida, 15-72 zona 10
Guatemala, Guatemala 01010